



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

21a. REUNION – 21a. SESION ORDINARIA– 1° DE SEPTIEMBRE DE 2016

Presidencia del señor Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GALLETTI, Gabriela
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

CONCEJAL AUSENTE

IANTOSCA, Miriam

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones. (P. 3)

2 - Aprobación de Actas. (P. 3)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales. (P. 11)

II - Proyectos Presentados. (P. 11)

III - Pedidos de Particulares. (P. 12)

IV - Despachos de Comisión. (P. 13)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza solicitando conformación Mesa de Negociación Convenio Colectivo de Trabajo, Exp. 841-HCD-2016. (P. 3)

II - Proyecto de resolución solicitando a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires de tratamiento e iniciativas tendientes a atenuar la situación crítica atravesada por la Cooperativa de Trabajo Incob Ltda., Exp. 857-HCD-2016. (P. 7)

III - Proyectos de resolución, declaraciones de Interés Municipal, Exps. 852, 851, 846 y 799-HCD-2016. (P. 14)

IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación al Programa Corredores Seguros, Exp. 842-HCD-2016. (P. 14)

V - Proyecto de comunicación solicitando que el Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de realizar obras de cordón cuneta y pavimento en la

Registro de Propiedad



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

21a. REUNION – 21a. SESION ORDINARIA– 1° DE SEPTIEMBRE DE 2016

Presidencia del señor Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

calle Charchas y en calle Rufino Rojas,
Exp. 849-HCD-2016. (P. 14)

VI -

- | | |
|---|--|
| <p>VI - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la sanción de la ley provincial que limita la reelección indefinida de intendentes, concejales, diputados, senadores y consejeros escolares, Exp. 850-HCD-2016. (P.14)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la puesta en marcha del Proyecto Municipal “Red de Bicisendas y/o ciclovías”, Exp. 840-HCD-2016. (P.16)</p> <p>5. Homenajes y Manifestaciones. (P. 16)</p> <p>6. Orden del Día. (P.20)</p> <p>I - Proyecto de ordenanza exceptuando a la señora Gabriela Cejas del cumplimiento de la disposición que exige la construcción de un retrete para discapacitados en el inmueble de Avenida Alem 1.202, Exp. 1.390-HCD-2015.</p> <p>II - Proyecto de ordenanza convalidando convenio marco de colaboración celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Transporte Automotor Plusmar, para brindar apoyo a través del aporte de pasajes y descuentos para integrantes del Club de Emprendedores, Exp. 708-HCD-2016.</p> <p>III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de reductores de velocidad en el sector del Jardín de Infantes N° 932. Exp. 584-HCD-2016.</p> <p>IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de un sistema de contención en el Canal Maldonado, Exp. 621-HCD-2016.</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando la semaforización de la intersección de las calles Mitre y Santiago del Estero, Exp. 627-HCD-2016.</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en calle Washington entre Sócrates y Bouchard, Exp. 628-HCD-2016.</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de trabajos de mejoras en</p> | <p>los accesos centrales del Barrio Los Muñecos, Exp. 689-HCD-2016.</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se incluya la leyenda “Prohibición de estacionamiento” en las paradas de abastecimiento, Exp. 725-HCD-2016.</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Paseo de los Puentes Amarillos - Luis Alberto Spinetta” a los cuatro puentes ubicados sobre el Arroyo Napostá, Exp. 1.130-HCD-2012.</p> <p>X - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la 33° Feria Regional de Ciencias y Tecnología, Exp. 728-HCD-2016.</p> <p>XI - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido al Programa “Techos y Terrazas Verdes”, Exp. 618-HCD-2016.</p> <p>XII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente, por el que se solicitaba un subsidio para la Casa de Betania en Bahía Blanca, Exp. 410-HCD-2016.</p> <p>XIII - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra “Extensión de la red de gas natural Villa Nocito - Segunda etapa”, Exp. 595-HCD-2015.</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza desafectando una calle cedida al uso público, a fin de delimitar las tierras correspondientes a IREL y a la Escuela Especial N° 509, Exp. 1.178-HCD-2015.</p> <p>XV - Proyecto de ordenanza declarando incorporado al patrimonio municipal un inmueble que genera una reserva fiscal, Exp. 681-HCD-2016.</p> <p>XVI - Proyecto de ordenanza aprobando un convenio específico firmado entre el Director del Hospital Municipal y el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS, Exp. 1.289-HCD-2015.</p> <p>XVII - Proyecto de ordenanza convalidando el contrato de beca colegiada con el médico Atilio Ignacio Leone, Exp. 1.359-HCD-2016.</p> |
|---|--|

- XVIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Establecimiento Porcino" solicitando por el señor Leonardo Martínez, Exp. 701-HCD-2016.
- XIX - Proyecto de ordenanza debitando importe de la cuenta correspondiente a la Partida N° 175.568 abonados en concepto de derechos de construcción y acreditar dicho monto a la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, Exp. 1.496-HCD-2016.
- XX - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, en el marco de la Ordenanza N° 12.925, Exp. 1.063-HCD-2016.
- XXI - Proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a varias calles del Barrio Parque Palihue, Exp. 633-HCD-2016.
- XXII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de un DVD para los Museos de Bellas Artes y Arte Contemporáneo, Exp. 1.810-HCD-2010.
- XXIII - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Extensión de la red de gas natural en calles Islas Orcadas, Monteagudo y Magallanes", Exp. 838-HCD-2015.
- XXIV - Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Remedios de Escalada entre Pilmaiquén y Laferrere", Exp. 1.100-HCD-2015.

-Apéndice. (P. 10)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a un día del mes de septiembre de 2016, a la hora 13:45.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos inicio a la sesión, por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Iantosca; se incorpora la concejal suplente Galletti.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 19, del día 18 de agosto de 2016.

Están para su consideración los Diarios de Sesiones N° 17 y N° 18, de los días 4 y 11 de agosto de 2016, respectivamente.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, tal lo acordado en labor y por encontrarse presente el Sindicato de Trabajadores Municipales, solicitamos el adelantamiento del tratamiento del Exp. 841-HCD-2016, proyecto de ordenanza solicitando la conformación de mesa de negociación del convenio colectivo de trabajo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento.

-Unanimidad.

I

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES SOLICITANDO LA CONFORMACIÓN D EMESA DE NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, estamos hoy aquí para votar la aprobación del convenio colectivo de trabajo que regulará los derechos de los trabajadores municipales de la ciudad de Bahía Blanca.

El mencionado convenio colectivo es un logro de los trabajadores, toda vez que mejora los derechos laborales y destierra figuras de contratación laboral que evidenciaban la precarización de los derechos de los mismos.

Expreso que es un logro porque en estos tiempos en los que se intenta demonizar a la parte débil de la relación laboral acusándola de inventar juicios laborales, de fomentar ausentismos, de perjudicar al resto de los argentinos cuando se obtienen jornadas laborales reducidas, y otras excusas utilizadas para flexibilizar los derechos, la mejora de las condiciones laborales realizadas en el convenio colectivo, le pone un límite legal a esas pretensiones.

Por otra parte, debo destacar la buena predisposición existente en la Doctora Karina Mahón, pues sin dejar de defender los derechos de la parte empleadora a la que representaba, siempre intentó arribar a la solución más beneficiosa para los trabajadores.

También hay que mencionar la responsabilidad existente en todas las partes, en cuanto a sin sacrificar los derechos de cada una, siempre se tuvo en cuenta el interés general de todos los bahienses, sin desfinanciar las arcas de la Municipalidad.

Es por todo lo expuesto que acompañaremos la ordenanza que aprueba el Convenio Colectivo de los Trabajadores Municipales de Bahía Blanca, y consideramos un punto de partida a partir del cual se podrá recorrer un camino que tenga como meta más justicia social, más dignidad y como consecuencia directa, una Municipalidad mejor a partir de contener de mejor manera a su bien máspreciado y fundamental, que no son ni más ni menos que los trabajadores que la motorizan día a día.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, con la aprobación del presente Convenio Colectivo de Trabajo, que descuento va a ser acompañado por la totalidad de los bloques, estamos cumpliendo en tiempo y forma con lo dispuesto por la Ley Provincial N° 14.656. Esto no es poco, porque de esta manera vamos a ser uno de los primeros municipios de la Provincia de Buenos Aires en hacerlo; y no sólo eso: debemos remarcar que vamos a ser el único de todos los municipios que ha conformado una Mesa de Trabajo, ha debatido arduamente durante más de siete meses punto por

punto todas las consideraciones que se volcaron en la mesa, tanto sea por los representantes del Departamento Ejecutivo como los representantes del Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca, y también de este propio Cuerpo, en representación de los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca.

No quiero abundar, sí es necesario remarcar que con este Convenio Colectivo de Trabajo los trabajadores municipales tendrán un fomento en la carrera administrativa, tendrán una reglamentación en las juntas de disciplina, médica y de calificaciones.

Podríamos así estar enumerando una infinidad de beneficios para el trabajador, como indicó el concejal preopinante, pero yo quisiera hacer hincapié en los nombres propios que hicieron posible este trabajo. Así quiero destacar el liderazgo de Héctor Gay para poner en marcha esta mesa, como asimismo Miguel Agüero, Fabio Angelini, todo el equipo de trabajo del Sindicato, que ha estado siempre y permanentemente en la mesa. Deseo también remarcar el trabajo que hizo el concejal preopinante Ezequiel Gimeno, y también el concejal Roberto Ercoli, que junto a mí que también acompañé en esa tarea, estuvimos trabajando cada vez que nos citaron, y además todo este equipo de trabajo, trabajamos fuera de hora intercambiándonos correspondencia, viendo cada uno de los artículos, mejorándolo desde cada uno de los sectores.

Del Departamento Ejecutivo también, la Secretaria de Gobierno Laura Biondini; Fabio Pierdominici de la Secretaría de Políticas Sociales, y fundamentalmente, permítame señor presidente hacer el mismo recalque que hizo el concejal preopinante, de una persona que trabajó incansablemente, titular de la Asesoría Letrada, la Doctora Karina Mahón.

En suma, señor presidente, me parece que lo que hemos logrado, hemos comenzado con la búsqueda de las mejores condiciones de trabajo para el empleado del Municipio, y finalizamos creo con este trabajo en algo que va a redundar directamente en un mejor servicio, tanto para el propio trabajador como para el vecino de la ciudad de Bahía Blanca.

Nada más. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Señor presidente, en primer lugar nuestro bloque también va a acompañar, creo que

va a ser por unanimidad la votación de esta nueva ordenanza.

Es cierto que con el concejal Gimeno y Compagnoni integramos esta mesa negociadora, en la cual en lo personal fue un orgullo poder integrarla desde la óptica sindical del sector donde pertenezco, y ya los concejales preopinantes han destacado el esfuerzo, la lógica de armónicas relaciones laborales que se conjugaron tanto por parte del Ejecutivo, como de la parte gremial, y que haciendo propias todas las palabras que aquí se dijeron, simplemente me queda resaltar con beneplácito que este Convenio Colectivo de Trabajo seguramente va a ser orgullo de los municipales por mucho tiempo, pero seguramente como sabemos que hay algunos ya en la Provincia de Buenos Aires, va a ser ejemplo a lo largo y ancho del país para que puedan los trabajadores municipales ir arribando a sus propias convenciones colectivas de trabajo.

Así que felicitaciones al Sindicato, felicitaciones al Ejecutivo y a todos los que formaron parte de este proyecto, que a partir de hoy es ley y va a regir las relaciones laborales de los obreros municipales. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, desde este bloque también vamos a acompañar la sanción de este proyecto, de este histórico proyecto, porque como bien decía el concejal preopinante, es uno de los primeros convenios colectivos de trabajo que regulan la actividad de los trabajadores municipales en la Provincia de Buenos Aires, es uno de los primeros sobre todo en ciudades importantes, y como bien decía va a ser un ejemplo porque refleja la importancia que le ha dado la ciudad de Bahía Blanca, a lo largo de las distintas gestiones, para ir realizando un reconocimiento de la labor y de la importancia que tiene para la ciudad el servicio que ofrecen los trabajadores municipales para un municipio.

Me parece que el corazón de un buen servicio municipal justamente está en la calidad del trabajador municipal, y que haya un convenio, una norma que justamente ordene, regule, que fije el marco, que marque la cancha en la cual se van a dar estas relaciones para justamente darle fuerza, para darle continuidad a esa columna vertebral que son los trabajadores municipales, esa columna vertebral del Municipio, que es donde nos debemos enfocar para

darle derechos, darle garantías y para darle el marco a través del cual se puedan profesionalizar y puedan seguir mejorando día a día los servicios que puede prestar el Municipio.

Me parece que esto se dé en un marco de diálogo, en un marco que no se hayan mostrado conflictos, muestra la altura que ha tenido tanto la dirigencia política como la dirigencia gremial, que llevaron adelante estos acuerdos.

Esto si bien es como consecuencia de la sanción de la ley que se ha mencionado, también es cierto que esto es consecuencia de un diálogo que viene mucho más allá de esta gestión. Como decía, son cuestiones que hoy día se están materializando a través de un convenio, en la que se materializan y se ponen en un convenio muchos logros que han ido obteniendo los trabajadores municipales a lo largo de muchos años.

Que hoy estemos sancionando este convenio creo que es un honor y un orgullo para todos los municipales que están participando de este momento histórico, y también para todos los legisladores, para todos los concejales y todos quienes hayan participado en él. Me parece que es una muestra de hacia dónde debe ir la sociedad local, provincial, nacional. El diálogo justamente responsable entre trabajadores que son quienes llevan adelante y valoro también, y creo que esto es mención, ya se ha mencionado pero también es muy valorable, esta actitud de los trabajadores municipales, del gremio en particular, que defendiendo sus derechos no pierden el norte de que estamos para brindar servicios a nuestros vecinos de la ciudad.

Así que nada más, señor presidente, y obviamente adelantar el voto favorable de este bloque a la iniciativa. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).-Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, buenas tardes a todos los municipales que se encuentran, compañeros trabajadores que vienen en cierta manera, a veces nos toca tratar malas y hoy es un día de satisfacción no solamente para aquellos que somos dirigentes gremiales, sino para todos los concejales que realmente ven reflejado en lo que ha sucedido hoy, en muchas de las cosas que a ustedes les correspondía desde hace mucho tiempo, y que gracias a esta conducción, gracias a los distintos actores que ha tenido esta mesa negociadora para formar el convenio colectivo de trabajo, se ha logrado

llegar a un fin y la verdad que no deja de ser satisfactorio.

Para todos aquellos que tenemos convenios colectivos de trabajo hace un montón de años, es un marco que por ahí algunos de ustedes no lo van a interpretar hasta que realmente no pasen los años; para otros seguramente tiene un gran valor.

Cuando hace un tiempo atrás el anterior Intendente firmó el decreto de la conformación, de donde iba a empezar la discusión del Convenio Colectivo de Trabajo, la verdad que ahí empezaba un puntapié que que haya terminado de esta manera demuestra a Bahía, demuestra a los trabajadores municipales, demuestra a los funcionarios actuales que los derechos de los trabajadores tienen que ser cuidados y respetados de esta manera. Esta es la manera de decir que podemos continuar una gestión. Si bien el decreto no fue hecho por Intendente actual, sí lo que hizo el Intendente actual es darle respeto a esa firma del convenio y ponerlo en tratamiento.

Para nosotros, los trabajadores, eso tiene validez y cuando se dice que muchas de las cosas que se hacen mal y por eso se borran, acá queda demostrado de que el gremio no estaba equivocado, que tenía bien fijado el horizonte en que lo que estaba buscando era un Convenio Colectivo de Trabajo para todos los trabajadores.

Realmente no sé si es el mejor convenio de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, sabemos que es un convenio que se firma sin llegar a un conflicto. Para que ustedes se den una idea, el conflicto en una ciudad como ésta, donde muchas veces los trabajadores a veces somos mirados desde el punto de vista de crítica por la masa de nuestra ciudad, yo como dirigente gremial esto lo he vivido. La verdad que lo han tratado con una madurez que no deja de llamarme la atención.

Realmente quiero felicitar a todos los actores, pero principalmente a los que quiero felicitar es al dirigente gremial y al gremio, porque cuando uno no se propone algo y no tiene una espalda para resistirlo, es muy difícil llegar a una situación como ésta. Como dirigente gremial lo puedo aseverar.

La verdad que espero y voy a recordar a través de los años, tener la satisfacción de que un convenio municipal se haya firmado estando los veinticuatro concejales que hoy nos toca, recordar esto, porque esto la verdad que a mí

como dirigente gremial me trae una enorme satisfacción.

Uno puede seguir hablando porque en realidad tiene mucho por decir, pero creo que hay muchos compañeros que tienen la intención de hacerlo y no quiero aburrirlos.

Lo que sí queda claro es que más allá de ser el mejor hoy porque es el único, también queda la responsabilidad en aquellos, hoy Miguel Agüero al frente del gremio le da la posibilidad a las generaciones futuras de mejorar un convenio colectivo que en 2016, en septiembre de 2016 se aprueba por el Concejo Deliberante.

Espero que las generaciones futuras sepan engrandecer y agradecer lo que Dios y los trabajadores se han ganado.

Gracias a todos, realmente es un día feliz para todos. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, es una enorme alegría, como mencionaba el concejal preopinante, que estemos votando por unanimidad ni más ni menos que un avance en la protección, en la tutela de los de derechos de los trabajadores, en este caso de los trabajadores municipales.

Digo que es una alegría y un paso trascendental porque estamos definitivamente dejando atrás una concepción política que se vislumbraba allá por la década del '90 mediante la sanción de la Ley N° 11.757, que vino justamente a plasmar aquella concepción que hoy definitivamente dejamos atrás, una visión de un Estado chico, una visión de un Estado ausente y en donde en aquel momento al trabajador municipal y al empleado público en general, no se lo veía en su dimensión humana, sino más bien como un costo y una mercancía.

A raíz de la posterior sanción de la Ley N° 14.656 de la Provincia de Buenos Aires, hoy nos permite estar teniendo a nivel local este convenio, que como manifestaba, viene a ampliar derechos, a ampliar derechos de trabajadores en este caso municipales.

Pero además de eso, de desterrar esa concepción que mencionaba recién y dejarla definitivamente en el pasado, también es importante mencionar que éste es un punto de partida para algo en lo que seguramente todos debemos estar juntos dando una lucha, que es la lucha ya no sólo por la autonomía en este caso laboral de los municipios, sino también por la autonomía de diferentes aspectos de las

municipalidades que hoy lamentablemente dependen y están centralizadas en la Provincia de Buenos Aires.

Por eso mi felicitación, mi reconocimiento para todos los que trabajaron en esto, para los que pusieron su grano de arena, para las autoridades del Departamento Ejecutivo Municipal, en especial para la Doctora Mahón que sé que ha trabajado fuerte en este tema; para Miguel Agüero en representación de todos los trabajadores y también para el Intendente Municipal, que dio continuidad a lo que había iniciado la gestión de Gustavo Bevilacqua.

Así que felicidades por poder ampliar derechos, y como decía recién, por tutelar y proteger más a los trabajadores, en detrimento de lo que ocurría otrora, hace unos años atrás.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, simplemente también, para no ahondar demasiado, anticipar nuestro voto de parte de nuestro bloque en sentido positivo a esta iniciativa.

Queremos felicitar a los miembros paritarios que nos consta que han hecho un gran trabajo, la búsqueda de consensos en cuestiones tan delicadas siempre es complicado, y nos consta que han hecho un gran esfuerzo. Es muy importante para todos los municipales y las familias que están atrás de todas las vinculaciones jurídicas que genera el Municipio, como bien mencionaban algunos concejales preopinantes, son la columna vertebral del Municipio, el servicio público que el Municipio presta y que la comunidad desea que le sea prestado, es fundamental que los trabajadores municipales estén en condiciones satisfactorias.

En definitiva destacamos la seriedad con que se ha llevado adelante todo el marco de negociación con los distintos estamentos, con los miembros de este Concejo que han participado, con la Doctora Karina Mahón que ha hecho un gran trabajo y nos ha puesto en conocimiento de todo este trabajo durante este tiempo, y en definitiva la parte también sindical, Agüero y todos los que han participado por parte del Sindicato.

Por eso los felicito a todos y desde ya vamos a acompañar desde nuestro bloque esta iniciativa.

Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, lo mío va a ser breve. Mi profesión es docente y yo como docente entiendo lo que es la lucha de un trabajador por las mejoras justamente de las condiciones de trabajo.

Sé que los trabajadores que los estamos dejando de lado, lo mío no va a ser tan técnico, son los verdaderos protagonistas de esto, los que llegaron a este acuerdo y los que día a día ponen el esfuerzo. Esto es por ellos y para ellos.

Entonces celebro que se haya llegado a este acuerdo, que tanto Miguel Agüero como el Intendente Héctor Gay hayan podido llegar a este acuerdo, y es la voluntad de las partes las que hacen que los trabajadores puedan tener mejores condiciones de trabajo. Por eso es que no quería dejar de expresar esto.

Soy docente, sé lo que es luchar por nuestros derechos, así que los felicito porque son ustedes los verdaderos protagonistas de esto, los que día a día tienen que ir a trabajar y van a disfrutar de estos beneficios.

Así que mis felicitaciones. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, primero que nada felicito a todas las partes, a la mesa negociadora, y sobre todo también felicito al Intendente Héctor Gay y obviamente al gremio. Sin una decisión política esto no iba a poder suceder.

Como todos sabemos esta lucha costó más de un año y medio, por eso entiendo que más que nada es una patriada, una lucha que no solamente viene encarando el Secretario General del Gremio, Miguel Agüero, sino todos los trabajadores municipales.

Por eso siempre se dice esto es el comienzo, esto no es un final y esto va a ser para todos los trabajadores municipales y todos los que van a entrar y todos los compañeros que van a trabajar en este hermoso gremio y en esta hermosa ciudad.

Por eso, señor presidente, no mucho más y no mucho menos, pero antes déjeme decirle y felicitar obviamente a mi amiga, a la Doctora Karina Mahón, que siempre se puso a disposición tanto del Gremio como del Departamento Ejecutivo, que es la que defiende los plazos

legales del Municipio pero siempre se puso a la altura de las circunstancias. (Aplausos)

Por eso, señor presidente, me parece que hoy es un día histórico para todos los empleados municipales, pero también es un día histórico para todos los bahienses.

Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad. (Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:15.

-A la hora 14:35.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término, la reserva y tratamiento sobre tablas, como así también el adelantamiento, del Exp. 857-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires tratamiento de iniciativas tendientes a atenuar la situación crítica atravesada por la Cooperativa de Trabajo Incob Limitada.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

II

SOLICITANDO A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRATAMIENTO DE INICIATIVAS TENDIENTES A ATENUAR LA SITUACION CRITICA ATRAVESADA POR LA COOPERATIVA DE TRABAJO INCOB LIMITADA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Galletti.

SRA. GALLETTI.- Señor presidente, nos parece desde este bloque muy significativo que hoy, con el acompañamiento y consenso de todos los bloques que integran este Cuerpo Deliberativo, y

con la presencia también de los trabajadores del Frigorífico Incob y con referentes de diferentes espacios políticos, se esté aprobando este proyecto dirigido a que la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se de pronto tratamiento al proyecto presentado por el legislador del Partido Obrero y Frente de Izquierda, Diputado Guillermo Kane, tendiente a atenuar la situación crítica que atraviesa la Cooperativa de Trabajo Incob, que en la actualidad representa la fuente de trabajo para alrededor de 80 familias.

Hace unos días en una conferencia de prensa con acompañamiento de organizaciones sociales, CTA, Suteba, Sindicato de Cadetes, ex trabajadores de Burgos y diferentes espacios políticos, los trabajadores y trabajadoras de la cooperativa solicitaban apoyo a la comunidad e indicaban las situaciones técnicas que hicieron que se llegue a esta situación con una deuda de Afip que ascendería a los 9 millones de pesos y una de Arba todavía no se habría terminado de estimar, sumas que sin dudas exceden la posibilidad de pago de esta empresa recuperada.

Y decimos que nos parece importante, que nos parece significativo que se trate este proyecto, porque la historia del frigorífico Incob es conocida por la comunidad bahiense y es una experiencia que ha sido seguida por organizaciones sociales, el ámbito académico, partidos políticos, desde que allá por el año 2007, luego del cese definitivo por dos años del Frigorífico Paloni, los ex empleados reabrieron sus puertas reorganizándose y dando inicio a esta cooperativa.

Esta experiencia que se enmarca dentro del movimiento de fábricas recuperadas que tuvo auge en la década del '90 y luego a partir de la crisis de 2001, cuando trabajadores se encontraban con el cierre de las fábricas y tenían la necesidad de proteger sus fuentes de trabajo y realizaban esfuerzos para organizarse y defender su sustento de vida. Experiencias también que en muchos casos luego fueron legitimadas por el Estado a través de las correspondientes leyes de expropiación.

También es de destacar que Incob representa un caso genuino de cooperativa cuando muchas veces esta figura se utiliza para encubrir relaciones de precarización laboral.

Consideramos que es imprescindible que ante estas situaciones el Estado esté presente, que acompañe, más teniendo el contexto social crítico. Hace unos días el Indec ubicaba a

nuestra ciudad entre una de las que presenta un índice de desempleo más alto, con un 7,3 %; y también hace unos días veíamos por medios de comunicación la preocupación manifestada por los trabajadores de Zanon por la imposibilidad de pagar las tarifas de luz y gas que ascendían también a 9 millones de pesos y que habían quedado por fuera del fallo de la Corte Suprema de Justicia acerca del freno a la tarifa de gas porque se dirigía el fallo a los usuarios residenciales y ellos son una cooperativa.

Con esto queremos señalar la importancia de que el Estado acompañe, que el Estado promueva este tipo de empresas y que esté atento y presente a las diferentes situaciones que por diferentes motivos atraviesan las cooperativas porque todos conocemos lo que sucede cuando el Estado se retira.

Es por ello que queremos señalar el acompañamiento al proyecto de ley o de cualquier iniciativa tendiente a que la cooperativa pueda atenuar esta situación, como así también garantizar la continuidad de la actividad protegiendo lo principal que es la fuente de trabajo y sus trabajadores.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Coincidimos con lo emitido por la concejal preopinante, todos conocemos cuál es la situación de Bahía Blanca, en números reales tenemos once mil desocupados.

También conocemos el conflicto que nosotros podemos llegar a tener en esa empresa recuperada o no, que nos contaron algo en la reunión de presidentes de bloque, pero acá pasamos a una situación en la cual nosotros desde este ámbito no vamos a resolver. Lo que sí podemos resolver como bahienses, y que tenemos que dejar sentado que es lo que nos interesa a nosotros, es la situación de las familias que viven y dependen, en este caso, del trabajo que están realizando.

La Cooperativa viene subsistiendo gracias a los propios dichos de sus dirigentes que nos manifestaron la semana pasada, vuelvo a reiterar, en la reunión de presidentes de bloques. Podemos ahora hablar de esta cooperativa y prontamente podemos estar hablando de Burgos o podemos estar hablando de Lucaioli, o podemos estar hablando de cualquier otra empresa que se encuentre en las mismas situaciones o peor.

Recién la compañera hablaba de un tema de luz, sabemos cuál es el tema de la tarifa, sabemos

cuáles son los temas macro y micro económicos que están hoy sucediendo dentro de la economía, y de todo eso se puede llegar a discutir de ARBA, podemos llegar a discutir también del tema de la AFIP, pero para todos aquellos que vivimos los '90 lo que no podemos dejar a un costado es a los trabajadores, no podemos dejar a las familias, a los chicos, no podemos dejar que Bahía Blanca vuelva a ser la segunda ciudad junto con Rosario que más desocupación tiene.

Creo que hicieron bien, creo que están bien asesorados por Raúl Ayude porque ha sido concejal y un militante, y creo que han hecho bien en venir a nuestra casa, la casa del Pueblo a plantear sus problemas, y ojalá, y Dios sabe que es así, nuestra expresión, que es la mayoría de todos los concejales, sea bien recibida por los miembros de la Cámara.

Por supuesto que estamos en un todo de acuerdo con todo aquello que aporte a la solución del problema, por lo menos a la mano de obra y la continuidad laboral de todos nuestros compañeros, y también que puede llegar a servirnos por lo que se viene porque no vemos un cambio económico, lamentablemente, nos puede servir también como un referéndum para todo lo que suceda de acá en adelante.

Espero que el proyecto de este compañero tenga éxito no solamente por el tema de la Cámara y de sus componentes, sino porque todos aquellos que vivimos los '90, vuelvo a repetirlo, sabemos que en la economía se hablaba de números, nos dábamos vuelta y miraban lo que sucedía en la Bolsa, si bajaba o subía el dólar, si baja o sube la inflación, si hay inflación o hay desocupación, y nos olvidamos que en el medio de ellos hay personas, estas mismas personas que hoy están acá dentro del Concejo Deliberante que son vecinos nuestros.

Espero no solamente por ellos sino por todos aquellos casos que nos puedan llegar a suceder en Bahía Blanca, ojalá sean los menos, que este proyecto que va a presentar este diputado tenga éxito y todos nuestros compañeros continúen con trabajo, con un trabajo digno que ellos mismos puedan dar para mantener y sostener sus propias familias, como así tiene que ser en cualquier país normal. Ojalá que así sea.

Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARÁ.- Señor presidente, que paradoja ¿no?, hace unos pocos minutos este recinto rebosaba de alegría por centenares de

trabajadores que sentían que estaban avanzando, dando un paso más en lo que es la conquista de derechos, de mejores condiciones laborales, de más perspectiva de futuro para ellos y para sus familias; y ahora, un ratito después, este mismo recinto sirve para que todos hagamos un poquito nuestra la preocupación por una situación que se viene dando e intensificando especialmente en los últimos meses en nuestra ciudad y nuestro país, porque es un dato objetivo que se están poniendo en riesgo, por distintas condiciones, muchas fuentes laborales.

Recién cuando pasó lo que pasó con los compañeros del Sindicato Municipal, en ese caso dependía de estos 24 concejales levantar su mano o no para refrendar el primer Convenio Colectivo de Trabajo de la historia de este gremio. Lamentablemente, en el caso que ahora nos ocupa, la posibilidad que los trabajadores del Frigorífico Incob puedan mantener y consolidar su fuente laboral es algo que supera la injerencia de este Concejo, pero de ninguna manera rehuimos en este Cuerpo lo que es nuestra responsabilidad como primera línea de la defensa en receptor y en escuchar los problemas que aquejan a nuestra ciudad.

Siempre decimos que los concejales somos lo que somos en tanto representamos a nuestros vecinos, y lo que le estamos diciendo hoy a estos trabajadores de Incob es que la lucha que ellos hacen a partir de nuestra representatividad es también un poco la lucha de todos los vecinos de Bahía Blanca, que sin ninguna duda no quieren que se sigan perdiendo fuentes de trabajo y que abrazan como propia la causa de la recuperación de esta empresa que, por otra parte, es emblemática de lo que significa esta ciudad por su ubicación geográfica, por sus posibilidades estratégicas, por sus potencialidades económicas que nunca llegan a explotar.

Uno realmente no se explica cómo teniendo la potencialidad que tenemos en cuanto a riqueza económica, recursos naturales y recurso humano, este tipo de emprendimientos no llegan a ser mucho más sustentables de lo que son y por allí terminan embarrados -valga la expresión- en larguísimas disputas judiciales y jurídicas como ésta que está poniendo en duda la lucha de estas ochenta familias.

Lo que hacemos hoy aquí en el Concejo Deliberante es decir que compartimos la causa y que ojalá esto se pueda resolver, porque lo que no hay que perder de vista es que corresponde que todos los trabajadores de la ciudad tengan

su fuente de trabajo, y si hay que empezar por las ochenta familias que están en Incob, bienvenido sea que esto además de una causa justa también sea un ejemplo para alumbrar el camino de los que sigan.

Por eso desde nuestro bloque nos complace acompañar este apoyo, lamentamos no poder hacer más, pero tengan la plena certeza de que es lo máximo que podemos hacer en tanto somos concejales de la ciudad de Bahía Blanca.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, mientras escuchaba a los miembros preopinantes, pensaba - y el otro día cuando tuvimos la reunión también- en lo que significa desde el punto de vista simbólico, más allá de la situación personal que representa seguramente esta situación para cada uno de los trabajadores, me quedé pensando en lo que significa simbólicamente una empresa recuperada. Y sin dudas en ese pensamiento podemos encontrar el raigambre de lo mejor de los valores de nuestra sociedad porque no debe ser nada fácil superarse, pasar por lo que deben haber pasado y lo que hoy están pasando los trabajadores.

Pero digo que es lo mejor de los valores del espíritu democrático que tenemos, porque lo que en definitiva trasunta y trasluce e irradia hacia toda la sociedad es este espíritu de superación, es esta fuerza interior de levantarse todos los días sabiendo lo difícil que debe ser, pero luchándola para poder ni más ni menos que seguir trabajando y teniendo una fuente de empleo. Por eso digo que una empresa recuperada es, en este caso, emblemática y simbólica.

Comparto además, por el rubro también del sector frigorífico de nuestra ciudad, pero va más allá de un caso puntual, estamos hablando, señor presidente, de un enorme ejemplo para toda nuestra ciudadanía, en tiempos donde uno muchas veces habrá oído a través de los medios de comunicación a algún sector de la sociedad que pretende hacernos creer que están perdidos los valores del trabajo, que están perdidos los valores del esfuerzo, del levantarse todos los días para poder ganarse el pan y llevar la dignidad a la casa de cada uno de los trabajadores.

Por eso representa desde lo simbólico muchísimo para nuestra sociedad y qué menos podemos hacer desde acá que tenderles la mano y

ayudarlos a estos trabajadores y a todos los trabajadores de la ciudad que concurran a este Cuerpo Deliberativo.

En este caso hablamos de la lucha del empleo, por poder trabajar en un marco de economía social donde además estamos hablando de trabajadores organizados, trabajadores que ponen la fuerza de su mano de obra pero que también se organizan para poder comercializar cumpliendo la función propia de un empresario, de un emprendedor. Por eso el apoyo de todo este Cuerpo y el acompañamiento para que pueda resolverse.

Muchas veces hay situaciones o cuestiones que superan al pensamiento propio de un ser humano, en particular aspectos como este tema impositivo en donde seguramente el interés superior del Estado acá debe ser brindar la posibilidad mediante la alternativa que se encuentre, para que no se pierdan estas fuentes de empleo y para que los trabajadores puedan seguir teniendo la continuidad que hoy tienen y, por qué no, que debe ser seguramente el deseo de ellos a futuro, poder progresar, poder ampliar

la producción que hoy tienen de cara al futuro.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en la misma línea de concejales preopinantes, desde este bloque también vamos a apoyar el proyecto que estamos sometiendo a votación.

Está claro que un país, una sociedad para poder avanzar, para poder mejorar su calidad de vida y en particular nosotros como argentinos para poder sobrepasar las dificultades que vemos día a día en nuestra sociedad, debemos basarnos en dos pilares: educación y trabajo.

Y en este caso hoy estamos sancionando justamente un proyecto tendiente a defender uno de estos dos pilares que es en este caso el trabajo; trabajo que como bien se dijo acá, les da la posibilidad a muchos trabajadores de llevar el pan a su casa, de poder salir adelante y con dignidad y poder desarrollar una vida familiar, poder llevar lo que se necesita con dignidad, que es el trabajo.

Creo que acá, y ante las dificultades que están transitando todo este grupo de trabajadores para que los dejen hacer lo que saben, que en este caso es llevar adelante una actividad como es la actividad del frigorífico, y de eso podemos dar fe porque no es la primera vez que se acercan a este Concejo a expresar

cuáles son las dificultades, en este caso impositivas y legales y formales, pero también nos han traído inquietudes que tienen que ver con el tema de la comercialización en la ciudad, con el tema de cuestiones que ellos ven para mejorar la industria en la localidad, y me parece que esto también es una muestra de esta intención que tienen que es la de superarse y la de mejorar día a día lo que hacen.

Así que en este día los representantes de la ciudadanía, los representantes de los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca, es decir, la ciudad de Bahía Blanca toda, lo que le está pidiendo a los órganos superiores es que resuelvan esta situación con las alternativas legales que tengan, pero teniendo en foco esto, teniendo en foco el tutelar, el darle seguridad y continuidad a los puestos de trabajo, de los cuales dependen numerosas familias de nuestra ciudad.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Hago más las palabras de los concejales preopinantes. Nos parece importante e indispensable que el Estado garantice la continuidad de los puestos de trabajo y sobre todo acompañe a las empresas en estado de recuperación.

Nos parece fundamental y acá desde el Concejo Deliberante resolvimos con este proyecto solicitarle a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires le dé trato rápido al proyecto de ley presentado por el legislador Guillermo Cane. Nos parece importante garantizarle a esta gente, como bien dijeron los concejales preopinantes, las fuentes de trabajo.

Por lo tanto nosotros vamos a acompañar este proyecto y nos sumamos al reclamo por el tema de los puestos de trabajo.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ponemos a consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio para despedir a los trabajadores.

-Es la hora 15:00.

-A la hora 15:05.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 18.528 la ordenanza autorizando la aceptación de la oferta única realizada para la ejecución de la obra "Refacciones en Escuela N° 62 y Jardín de Infantes N° 928.

-Con el N° 18.552: Autorizando la aceptación de la oferta única para la ejecución de la obra "Reacondicionamiento de semáforos peatonales en Avenida Alem y Aguado".

-Proyectos para nuevo tratamiento:

-Exp. 426-HCD-2013: Poniendo al cobro la obra "Pavimentación de Varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca - Etapa V - Año 2012 - 9 Cuadras".

-Exp. 1.273-HCD-2013: Poniendo al cobro la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calles del Barrio Villa Esperanza - Plan Nacional Mas Cerca".

-Exp. 1.389-HCD-2015: Eximiendo a la Sra. Lagos Stella Maris, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 820-HCD-2016: Marchese Oscar solicita Parada de Abastecimiento calle Brandsen 213. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 830-HCD-2016: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", aprobación de convenio por el cual el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires cede una ambulancia al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero". (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 831-HCD-2016: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", aprobación de convenio de otorgamiento de beca a realizarse en el servicio de Farmacia en el H.M.A.L.L. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 841-HCD-2016: Sindicato Municipal solicita Conformación Mesa de Negociación Referida Convenio Colectivo de Trabajo.

-Exp. 843-HCD-2016: Consorcio Parque Industrial solicita Parcela. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Respuestas recibidas:

-Exp. 1.159-HCD-2015: Solicitando la instalación de cámaras de seguridad en cercanías de la E.E.S. N.° 15.

-Exp. 353-HCD-2016: Solicitando al D. Ejecutivo proceda a realizar la poda de las ramas de los árboles ubicados sobre calle Avda. Arias desde Monte Hermoso a Ecuador.

-Exp. 506-HCD-2016: Solicitando información sobre material particulado (PM10) en Ingeniero White.

-Exp. 723-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la cantidad de empleados que cumplen tareas en la Sec. De Modernización y Gobierno Abierto de la Municipalidad de Bahía Blanca.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 819-HCD-2016, proyecto de ordenanza regulación de uso de Grúas Torre, autoría de la concejal Pisani acompañada de los concejales Rivas Godio, Martínez y Streitenberger. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Tránsito y Transporte).

-Exp. 821-HCD-2016, proyecto de ordenanza implementación de Cámara de Seguridad en el Servicio de Transporte Público Local, autoría del concejal Streitenberger acompañado de los concejales Lera, Martínez y Compagnoni. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 822-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe cuáles fueron las razones que llevaron al desmantelamiento de la Plaza del Barrio Ex ESEBA, autoría del concejal Lemos. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 826-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en la Plaza ubicada en la calle Darregueira al 2000, autoría del concejal Lemos. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 833-HCD-2016, proyecto de ordenanza Programa de Transporte Gratuito para Paseos Escolares Educativos "Paseando Juntos Aprendemos", autoría de la concejal Martínez, acompañada de los concejales Lera, Streitenberger y Compagnoni. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 834-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de bebederos en la Plaza del Sol, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 838-HCD-2016, proyecto de ordenanza régimen de Fomento y Promoción Municipal para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de

Energía Eléctrica, autoría del concejal Compagnoni acompañado de los concejales Martínez, Pisani y Streitenberger. (A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos).

-Exp. 839-HCD-2016, proyecto de solicitando al Departamento Ejecutivo un Programa de instalación de red inalámbrica WIFI en Plazas y Espacios recreativos en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 840-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la puesta en marcha del Proyecto Municipal "Red de Bicisendas y/o Ciclovías", autoría de la concejal Insausti acompañada del concejal Martínez Eizaguirre.

-Exp. 842-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación al Programa Corredores Seguros, autoría del concejal Massarella.

-Exp. 846-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Conferencia y Espacio de Diálogo abierto para todo público "El Pensamiento Social del Papa Francisco", autoría de la concejal Insausti.

-Exp. 847-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias y Cámaras de Seguridad en la calle México entre Chile y Santa Fe, autoría del concejal Lemos. (A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda y Seguridad Pública).

-Exp. 848-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incluya en el próximo Plan de Pavimentación la calle Chile entre Río Negro y México de nuestra ciudad, autoría del concejal Lemos. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 849-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de obras de cordón cummeta y pavimento en la calle Charcas, entre Av. Fortaleza Protectora Argentina y calle Rufino Rojas, autoría del concejal Pera.

-Exp. 850-HCD-2016, proyecto de resolución expresando beneplácito por la sanción de la Lley Provincial que Limita la Reelección indefinida de Intendentes, Concejales, Diputados, Senadores y Consejeros Escolares, autoría del concejal Pera.

-Exp. 851-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Gran Fiesta Solidaria organizada por "Los Pibes de Don Bosco", autoría del concejal Lera acompañado de los concejales Martínez y Streitenberger.

-Exp. 852-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el 9° Concurso Infantil de Dibujo y Pintura "Por Amor a la Naturaleza", autoría de la concejal

Martínez acompañada de los concejales Lera y Streitenberger.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 835-HCD-2016: Asociación Amigos de Avda. Parchappe solicita la colocación de Referencia Histórica en Plaza del Algarrobo. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 836-HCD-2016: Grupo Candilejas Show S.R.L. presenta inquietud por prohibición de estacionamiento en calle Fuerte Argentino al 700. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos).

-Exp. 837-HCD-2016: Org Kumelen Newen Mapu solicita donación de carpa para actividad planificada en el marco del XXV Encuentro Nacional de Artesanos. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 844-HCD-2016: Asociación Civil "Unidos por Argentina" solicita la Banca 25. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 845-HCD-2016: Cooperativa de Trabajo "EZR" Ltda. solicita la Banca 25.

-Notas Recibidas

-Sras. Norma Costa - Miriam Canet: Situación referida a posesiones del Sr. Jordán. (Con sus antecedentes Expte. 792-HCD-2016).

-Agrupación de Floricultura y Jardinería de Bahía Blanca solicita exención del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos. (Con sus antecedentes Expte. 129-HCD-2012).

-Juan Carlos Hernández - Diogenes S.A.: Expone situación. (Para conocimiento de los Sres. Concejales).

-Grupo de vecinos de los barrios El Maitén, Lomadas del Comando, Los Muñecos y Las Calandrias: Se oponen a excepción. (Con sus antecedentes Expte. 147-HCD-2016).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, es para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 852-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Señor presidente, es para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 851-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, es para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 842-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, es para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 849-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Señor presidente, es para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 850-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, es para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 840-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, es para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 846-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, es para solicitar la entrada fuera de término del despacho y la reserva para su posterior tratamiento sobre

tablas del Exp. 799-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal del Curso de Lectoescritura en Braille del Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, es para solicitar la entrada fuera de término del despacho y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 773-HCD-2016, proyecto de resolución declarando Personalidad Destacada del Deporte de la Ciudad de Bahía Blanca a José Luis Donghi.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 745-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a pintar la senda peatonal correspondiente en calle Alsina 501.

-Exp. 751-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de incluir a la calle Cortalezzi en el próximo programa de pavimentación.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.388-HCD-2015, proyecto de ordenanza convalidando acta de permiso de uso precario y condicionado celebrado con el Centro de Jubilados y Pensionados Ñandé Roga.

Exp. 14-HCD-2016, proyecto de ordenanza estableciendo un espacio reservado para parada de abastecimiento sobre calle Donado (desde nro. 577 a 589).

-Exp. 704-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar el Certificado N° 2 (final) por un monto de \$129.461,46.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.297-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la renovación de factibilidad otorgada por Ordenanza N° 16.562 en inmueble de Paunero 345.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 361-HCD-2016, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 341-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando instalación de un caudalímetro a la salida de la Planta Patagonia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 364-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calles El Boyero entre Ramón y Cajal y Pasteur (vereda impar) y Grecia entre Ramón y Cajal y Pasteur (vereda par).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 2.060-HCD-2014, proyecto de ordenanza convalidando el acta acuerdo "Servicio de Asistencia Técnica para los productores del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para reunir las firmas de los expedientes reservados.

-Es la hora 15:10.

-A la hora 15:30.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

III

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACION AL PROGRAMA CORREDORES SEGUROS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL D.E. OBRAS DE CORDON CUNETAS Y PAVIMENTO EN CALLE CHARCAS Y RUFINO ROJAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

EXPRESANDO EL BENEPLACITO POR LA SANCION DE LA LEY PROVINCIAL QUE LIMITA LA REELECCION INDEFINIDA DE INTENDENTES, CONCEJALES, DIPUTADOS, SENADORES Y CONSEJEROS ESCOLARES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, breve porque creo que todos lo han leído, saben de qué se trata.

Realmente para nosotros dentro de la Provincia de Buenos Aires, espero que las demás provincias vayan tratando de realizar los cambios pertinentes, y realmente si hablamos de una reforma política creo que esto es el puntapié. Nosotros lo vemos a lo largo y a lo ancho del país, y no voy a hablar de partidos en común, sino de la clase política en general, que vemos que por ahí hay lugares que son casi feudales dentro de algunas provincias, y en otros lugares es porque realmente negocian indefinidamente sus cargos.

Muchos me podrán decir que a lo mejor son elegidos por la gente, pero también es cierto que dentro de algunos partidos que son justamente los mayoritarios, nos encontramos con que se encuentran en el medio de la lista y al trabajar con eso que hoy nos propone la ley en la famosa lista sábana, entran y pasan los años y uno ve que son las mismas caras las que nos representan.

La verdad que esto de poder ocupar dos periodos electivos de distinta manera, uno lo ve con beneplácito y es lo que queremos expresar en este caso. Uno podría decir que en cuatro años le cuesta mucho a un Intendente realizar un proyecto que tiene en mente, por eso creo que si con ocho años lo puede llevar a cabo o por lo menos en gran parte. Pero tenemos dentro de nuestra propia Provincia intendentes que han pasado veinte, veinticinco o más años manejando una comuna y creo que es un disparate.

Después, si realmente queremos, y a nosotros nos está sucediendo, creo que lo estamos viendo acá dentro del Concejo, por lo menos de mi parte lo veo con muy buenos ojos que en realidad si queremos que la política se vaya renovando, no solamente renovar por renovar, sino renovar con la capacidad que tiene que tener un cargo político, así se están acercando los jóvenes, y nosotros si queremos que estos jóvenes realmente sigan acercándose a la política, les tenemos que dar la posibilidad de que nosotros no solamente de pico les digamos que es militancia, sino que también les digamos que es militancia y es llegada no para todos, pero sí para los más capaces.

Una alegría para mí contar en un Concejo Deliberante que veo que hay mucha juventud, y la verdad que uno lo poco o lo mucho que pueda

aportar a ese crecimiento político, inclusive has-ta gremial, sea de ayuda, aunque sea un granito de arena, sea de ayuda para todos ellos. Así lo veo en el orden de la Provincia de Buenos Aires.

Espero, uno que tiene la posibilidad de conocer el país a lo largo y a lo ancho, que distintas provincias se adecúen a este proyecto, lo tomen como suyo y que puedan tener en cuenta que hay generaciones que están pidiendo -como dicen los pilotos de Fórmula 1- pista, están pidiendo las mismas sociedades que se vayan cambiando, no cambiando por cambiar, vuelvo a repetir, cambiando con la capacidad necesaria o la representatividad necesaria para dedicarse al tema político.

Eso por supuesto que lleva un compromiso, lleva una militancia, pero vemos que hay gente que está atornillada y nosotros lo hemos vivido en nuestra propia ciudad, concejales que han estado atornillados por años dentro de esta institución, y la verdad que creo que no le hemos hecho ningún favor a la camada de jóvenes que venía detrás. Creo que al contrario, nos pasó lo que nos pasó en el 2001, "que se fueran todos", y nos va a volver a pasar en algún momento, seguramente, si no se produce una reforma política como este inicio, se va a producir seguramente otra vez, nuevamente, "que se vayan todos".

A mí me parece que esto lo tenemos que evitar, tenemos que producir un cambio como se está produciendo, que los jóvenes se vayan acercando sean del partido que sean y darles las posibilidades que merecen, siempre y cuando estén capacitados para ello; del campo social, del campo gremial, del campo político, del campo empresarial, como se forman las mesas políticas. Pero darles realmente la posibilidad, mujeres y hombres, hombres y mujeres, que realmente se vuelque en una renovación y en un cambio que empiece haciéndose desde el amplio campo que es el tema de la política.

Ojalá suceda esto, o como lo dije en un principio, en otras provincias, ojalá suceda en todo nuestro país, y ojalá nos toque ver actores diferentes, actores con otras ideas, algunos con idea de derecha, otros con ideas de izquierda, otros con ideas del centro, pero realmente teniendo una militancia y un compromiso con la sociedad que sea igual o mayor a los dirigentes que han pasado.

Por eso nosotros desde nuestra humilde opinión, pero sí desde nuestro espacio, vemos con beneplácito este proyecto que se ha

aprobado, y es nuestra intención que por lo menos desde el ámbito de Bahía Blanca, los concejales de Bahía Blanca coinciden en que la renovación política nace produciéndose con hechos y no solamente con palabras, como lo han hecho anteriores dirigentes a lo largo del tiempo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, avalando lo dicho por el concejal preopinante, también me parece importante destacar que éste fue un proyecto del Frente Renovador en la Cámara de Diputados de la Provincia, siguiendo lineamientos de campaña del mismo Sergio Massa cuando él decía que iba a efectuar estos cambios desde la política, y así lo hizo y así cumplió.

También me parece que es importante destacar la actitud de la Gobernadora y del bloque de Cambiemos, que lo trabajó conjuntamente dejando todo tipo de egoísmo político, y también llevando a cabo esto que todos decían que había que hacer, pero que nadie había tenido la determinación de hacerlo.

Creo que es más que importante que estemos hablando de la no renovación de bancas permanentes, o de la no renovación de intendentes permanentes. Ya nunca más, ya basta de estos que venían para quedarse y no se iban, creando una aristocracia de poder que vivían de los contribuyentes.

A partir de ahora creo que esto nos va a llevar a crear nuevos cuadros políticos, y como bien decía el concejal preopinante, a darnos cuenta que es tan importante trabajar, legislar y representar a nuestros representantes, tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo, como armar cuadros políticos y preparar a los que vienen.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO MUNICIPAL "RED DE BICISENDAS Y/O CICLOVIAS"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, esta minuta simplemente tiene el motivo de consultar si ya se ha puesto en marcha, sobre todo ante los primeros avances de pintadas sobre la ciclovia en calle San Andrés, más allá de las delimitaciones físicas que todavía no hemos visto, pero suponemos que avanzarán de acuerdo a la ordenanza que así lo describe.

Queremos saber si en verdad se ha puesto en marcha también el Programa de Capacitación e Información para el uso de ciclovías y la convivencia con el tránsito automotor.

Eso es lo que más nos preocupa y ese es el motivo de la minuta.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, simplemente para aclarar que hemos acompañado este pedido. Obviamente trabajando con el equipo que se armó para la ejecución de las ciclovías, le puedo aclarar a la concejal, si bien lo va a realizar el Ejecutivo como corresponde, pero hay un análisis realmente exhaustivo de cuáles son los lugares donde va separación física, cuáles son los lugares donde va pintura y tacha, de acuerdo a un estudio vehicular que se realizó.

De la misma manera poder informarles también que se está preparando la capacitación para hacer la campaña y el cumplimiento de lo que dice la ordenanza en derechos y obligaciones de los ciclistas, y del resto de los vehículos que conviven en la calle a partir de ahora, de la existencia de las ciclovías.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, creo que voy a expresar la opinión de unos cuantos bahien-ses, si utilizamos este espacio para manifestar nuestra tristeza y nuestra preocupación por la situación planteada en la hermana República de Brasil, con la destitución de la Presidenta Constitucional Dilma Rousseff.

Si bien desde nuestro bloque somos particularmente reacios por allí a abordar temas que no sean de estricta incumbencia de nuestro Concejo Deliberante, esta vez consideramos que la gravedad de la situación lo amerita porque a fin de cuenta todos nos sentimos latinoamericanos.

Para nosotros lo que está pasando no es casualidad, tiene que ver con una evidente decisión de grupos corporativos internacionales de tratar de dar por tierra un proceso de recuperación de derechos y de avances de conquistas sociales, que se ha venido dando en todo nuestro continente en los últimos años.

La verdad que a alguna gente, lamentablemente le podrá gustar o le parecerá bien lo que está pasando en Brasil, que dicho sea de paso se está poniendo bastante espeso y se harán responsables quienes se tengan que hacer responsables de haber agitado semejantes vientos que por allí desencadenan en tempestades que se van de control, porque las noticias que están llegando y que deliberadamente muchas veces se ocultan, porque una de las cosas que más llama la atención es cómo en determinados momentos de la historia se nos bombardea con noticias sobre determinados países, siempre direccionadas hacia el mismo lado, y de buenas a primeras las noticias sobre esos países desparecen de los titulares de los principales medios que también responden a esas mismas corporaciones internacionales.

Quienes por allí tratamos de ver un poco más abajo de lo que se ve en la superficie, ese detalle lo notamos, no nos tragamos lo que nos están diciendo que pasa en Brasil y lamentamos muchísimo que se haya llegado a semejante demasía de destituir a una presidenta constitucional que era la continuidad del proceso que sin duda alguna a un país marcado por profundas injusticias sociales, más conquistas de derechos le dio en toda su historia, porque gente de Brasil lo dice con todas las letras.

Brasil socialmente en materia de igualdad -aún subsistiendo enormes diferencias entre clase

alta y clase baja y una muy pequeña para la enorme cantidad de habitantes, clase media- ha avanzado probablemente con Lula y con Dilma en materia de conquistas sociales mucho más que en 150 años de historia anterior, de hecho algunos hasta lo comparaban con lo que pasó con la época del primer peronismo de la historia Argentina - 1946-1955- cuando se realizaron conquistas que por fortuna han resultado irreversibles y que han marcado la diferencia entre la sociedad argentina y el resto de Latinoamérica en materia de conformación que una clase media sólida, que de alguna manera muestre un nivel de vida que marque algunas diferencias en relación a lo que sucede en otros países latinoamericanos en materia de reconocimiento de derechos y de justicia social.

Como decía, señor presidente, soy de los que lamenta mucho lo que está pasando en Brasil, ojalá que esto nos permita poner en alerta para darnos cuenta que por allí apelando a argucias o a tecnicismos -entre comillas- institucionales, a veces las grandes corporaciones pueden encontrar elementos para salirse con la suya y tratar de ganar de manera espuria lo que no pueden ganar en las urnas.

Y esto no implica, señor presidente, que esto también deba servir de llamado de alerta para todos aquellos que abrazamos y defendemos las causas nacionales y populares, de estar contestes que deberíamos tratar de ser un poquito mejores en nuestro cometido y no dejar flancos débiles, para que quienes no comparten nuestras ideas encuentren excusas que permitan discutir las o negarlas en base a presuntas acusaciones de corrupción y cosas por el estilo, que en realidad lo único que buscan es tratar de hacernos retroceder en lo que son nuestros principios de búsqueda de igualdad y de justicia social.

Que esto también sirva de autocrítica y de llamado de atención, insisto, para todos aquellos a quienes nos gustan procesos como los de Dilma, como los de Correa en Ecuador, como lo que en algún momento tuvo en Nicaragua Daniel Ortega o en Perú Alan García, y también en algún momento -para que no digan que lo evitamos- la Venezuela de Chávez, para que tengamos presente que si defendemos determinadas ideas también tenemos que ser contestes en no dejar flancos débiles para que quienes las combaten, las discuten en nombre del beneficio propio, no puedan tirar de esa piola para después hacer que todo se desmorone como lamentablemente pareciera que está pasando en Brasil.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, este miércoles 7 de septiembre en este recinto y en el marco del Programa de Parlamento Joven, va a haber cien chicos de escuelas secundarias que van a estar debatiendo sobre ejes que eligieron sobre sus intereses, que tienen que ver con Derechos Humanos, Jóvenes y Trabajo, Género, Inclusión Educativa, Participación Ciudadana e Integración Regional.

Esta propuesta surge en el marco del sector educativo del Mercosur con la necesidad de fortalecer participación de los jóvenes en lo que es el proceso de participación ciudadana.

Me parece importante comprometer a todos los concejales y comprometernos todos con este tipo de programas ya que promueven buenas prácticas de participación. Por eso están todos invitados a colaborar en estas jornadas que, reitero, van a ser este miércoles 7 de septiembre en este recinto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, esta mañana por las calles de nuestra ciudad se dio lugar a la Marcha Federal que impulsan distintas organizaciones sindicales, culturales y estatales, pero principalmente docentes.

En esta movilización masiva de trabajadores y trabajadoras a lo largo y ancho del país, se recorrerán miles de kilómetros para finalizar en el primer acto de cierre el día de mañana en Plaza de Mayo.

Y ¿cuáles son los reclamos de esta Marcha Federal? La defensa del salario, mayores puestos de trabajo, por la salud como un derecho y no como un negocio, por los pibes que quedaron afuera de los comedores escolares que el vergonzoso y miserable aumento de la Provincia otorgado a principio de año ya fue liquidado por la inflación; por condiciones dignas, por establecimientos educativos, por un mayor porcentaje del PBI que se destine a educación, por los clubes de barrio.

En fin, que quienes hoy participamos de esta marcha -sea por nuestra militancia gremial o nuestra participación política- ya no solo reclamamos por los derechos pendientes, por lo que hace falta, sino para reclamar que el rol del Estado ya no siga retrocediendo, que las

conquistas de los últimos años no sean arrasadas por una política económica nefasta para nuestro país.

Hoy estaban presentes los compañeros municipales, en este recinto se hizo referencia al rol de los trabajadores estatales peleando por sus derechos, por su dignidad, a cómo nos miran, a cómo nos desprestigian en nuestras manifestaciones, en cómo se banalizan nuestros reclamos y nuestras banderas.

Sin duda el acompañamiento de estos reclamos no corresponde a un sólo sector político, sino que forman parte de la agenda común sobre la que tenemos que trabajar desde todos los espacios.

Me puso muy contenta enterarme en el día de hoy acá en el recinto, no en la marcha precisamente, que no soy la única docente, militante gremial y concejal de la ciudad de Bahía Blanca que sabe y siente cuál es el sentimiento del reclamo docente, del compromiso y la solidaridad con nuestras compañeras y compañeros que hoy marchan en sintonía con el resto del país y que se encuentran en estado de alerta de crisis social y económica preocupante de nuestro país ante la precarización laboral, los despidos, la inflación y el tarifazo que venimos sufriendo los últimos meses.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Es por otro tema.

En el marco de un Convenio de Colaboración, la Municipalidad de Bahía Blanca y la empresa proveedora de servicios de televisión por cable, acceso a Internet y WiFi Fibertel, están en vías de en el muy corto plazo firmar un Convenio de Colaboración para poner Wifi gratuito en todas las plazas y fortalecer todo el tema de espacios públicos y esto es sin costo para el Municipio.

El Subsecretario de Prensa, Pablo Romera, está gestionando este convenio, y en este marco tuvieron reuniones con gente de la empresa, se reunió con gerentes de marketing y se reunió con la gerencia de esta empresa y ya está contemplado iniciar en el Paseo de las Esculturas WiFi gratuito para toda la gente que se acerque, desde Sarmiento hasta Fuerte Argentino al 800, y en el Paseo de la Mujer desde Florida hasta La Falda.

Nos parece importante poder manifestar y poder contar todos los aportes que se están haciendo para lograr una ciudad más inclusiva y mejorar todo lo que tiene que ver con espacios públicos.

Este tema y estas reuniones comenzaron ya a fines de junio, principio de julio, por lo tanto a la brevedad –supongo que este mes– el convenio estará firmado y se va a hacer el lanzamiento para que se sigan incorporando a plazas y paseos, puntos de Internet gratuitos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que es una grata noticia la que acaba de manifestar la concejal preopinante, más teniendo en cuenta que en las últimas horas presentamos desde nuestro espacio un proyecto requiriendo conexión inalámbrica de Internet gratuita para parques, plazas y espacios verdes de la ciudad, pero insistimos –y en el propio proyecto hacemos referencia– que no solamente debe darse este servicio para lo que es el centro de la ciudad, como Parque de Mayo y Paseo de las Esculturas, sino que también hay otros espacios verdes de mayor concurrencia en otros sectores de la ciudad, como por ejemplo la zona de Ingeniero White y Harding Green, que son vecinos que también necesitan este servicio.

También pedimos, así como el Ejecutivo Municipal se olvidó de incorporar en el plan de bacheo y en el plan de pavimentación a la localidad de Cabildo, también pedimos WiFi para la localidad de Cabildo.

La verdad que en este sentido estamos muy contentos de esta iniciativa, le pedimos al Intendente directamente que pueda también establecer este tipo de servicio para todas las delegaciones municipales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, mi manifestación va a ser breve pero tiene que ver con la situación económica actual, la coyuntura económica.

Si bien creo que hay algunas noticias o signos que parecerían ser alentadores, en especial el comienzo del declive de la inflación, parecería ser que a partir de este mes entraríamos en un periodo descendente que para la Argentina es muy importante.

Por supuesto un descenso de la inflación que ha tenido y tiene hoy día un costo social importante en términos de lo que es una actividad económica que ha caído fuertemente y en donde los indicadores sociales son

preocupantes, sobre todo el dato que salió la semana pasada del aumento de empleo del 1.2%, prácticamente cien mil personas, sobre todo en un segmento muy vulnerable que es el sector de los trabajadores de la construcción, que es un segmento de nuestra sociedad en donde dichas familias viven el día a día, de allí lo preocupante porque es gente que no tiene prácticamente ahorros y entonces donde flaquea el tema laboral, por allí falta el plato de comida en la mesa.

Con una economía congelada, aún así pareciese ser que la inflación comienza a tener un declive. Creo que eso es importante para poder estabilizar definitivamente la macroeconomía.

También he leído algunos informes que están relacionados con la posibilidad de inversión, y una reflexión que quiero hacer es que leía algunas declaraciones del Director de la Cámara de Comercio Americana de Argentina, la AmCham, que me parecieron interesantes porque pone blanco sobre negro de lo que implica el ingreso de dólares a la Argentina.

A veces existe una concepción económica que tiende a pensar que porque las empresas multinacionales inviertan fondos en un país, por supuesto toda inversión es bienvenida, pero hay una creencia o cuando uno lee los titulares de los diarios de que por el mero hecho del ingreso de dólares en una economía se generan muchas fuentes de empleo, esto no es así.

El Director de la AmCham en una nota que le realizaron manifiesta: “En la Argentina por parte de empresas americanas van a estar ingresando en los próximos cinco o seis años alrededor de veinte mil millones de dólares”. Esto manipulado por un título de un diario puede dar a entender que va a haber un gran cambio desde el punto de vista social en la economía argentina. Es una noticia importante pero en un acto de absoluto sinceramiento, el Director de la AmCham manifiesta que “esto va a generar poco empleo”.

Por supuesto que es bienvenido, pero me parece que en el fondo lo que nos debería llamar la atención es cómo en la Argentina y en particular en nuestra ciudad, podemos generar más empleo, asociado a lo que es la pequeña y mediana industria y comercio, y sobre todo, servicio, que es el sector que más mano de obra genera.

Y también leía una nota vinculada a la mayor inversión que va a ingresar al país y está vinculada al sector servicios, pero sobre todo con el Area de Energía Renovable, la energía

limpia, sobre lo cual hay una licitación que está en marcha a nivel nacional.

Me detuve en la lectura de una nota de una inversión que se va a dar en la Provincia de Neuquén, entre Invap, entre el Grupo Eurnekián, y si mal no recuerdo también la Provincia de Neuquén, y lo que llamó la atención de esa nota -que va en el mismo sentido de lo que decía el Director de la AmCham- es que el monto de inversión es de doscientos millones de dólares. Si uno piensa en esa cifra automáticamente asociaría que eso generaría muchísimo empleo, sin embargo la nota también manifiesta que “eso va a generar en los próximos dos años, cuarenta y cinco empleos”. Fíjese la magnitud, señor presidente, doscientos millones de dólares para una energía que es necesaria pero que genera poca mano de obra.

Por eso digo que debemos centrarnos en los sectores que generan mano de obra independientemente de que una cosa no quita la otra, que es importante tener una energía no renovable en nuestro país. Pero digo, ifijese la inconsistencia entre el monto de inversión y las fuentes laborales que se generan!

Una vez que está instalado ese Parque Eólico en Neuquén, va a redundar en quince puestos de empleos operativos, de ahí la importancia en que los dirigentes políticos tengamos en claro que a veces cuando se hablan de estos números de monto de inversión no significa un impacto real desde el punto de vista laboral; sí tiene impacto en los ingresos fiscales hacia el país, seguramente que lo tiene, y es importante en el caso de energías alternativas además por la necesidad que tiene nuestro país de poder auto-abastecerse nuevamente.

Pero quería poner de relieve que en el tema laboral hay que tener en claro que a veces uno vislumbra, y no toda la dirigencia lo tiene en claro y se piensa como se pensaba en la década del '90 que porque llovían inversiones eso automáticamente generaba empleo. Esto no es así, me parece que también hay un sector de la dirigencia que lo tiene claro, cada vez más se habla de la pequeña y mediana empresa y me parece que un gesto en este sentido fue la ley propiciada por el Frente Renovador de Sergio Massa y apoyada por el oficialismo, que con buen criterio establece una enorme cantidad de incentivos fiscales para poder promover y sacarle el pie que muchas veces vienen teniendo encima, sobre todo desde el punto de vista fiscal, las pequeñas y medianas empresas de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaria se

dará lectura al Orden del Día de la presente sesión.

dará lectura al Orden del Día de la presente sesión.

Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, de acuerdo a lo conversado en labor, para solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo todos los puntos del presente Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:00.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante
Despachos de Comisión tratados sobre tablas
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 841-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca, producto del trabajo de la Mesa de Negociación para la Elaboración del Convenio Colectivo de Trabajo, encuadrado en el Marco de la Ley Provincial 14.656, creada por Decreto del Departamento Ejecutivo 1872/2015 -modificada por Decreto 111/2016.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

II

RESOLUCION
(Exp. 857-HCD-2016)

VISTO

La situación crítica que atraviesa el frigorífico Incob Ltda., a partir de las importantes deudas que mantiene con AFIP y ARBA, originadas en la anterior gestión de la cooperativa, y;

CONSIDERANDO

Que, ante tal escenario, resulta indispensable que el Estado acompañe a la empresa recuperada, cuyo acuciante estado financiero amenaza con la pérdida de la matrícula perteneciente al Ministerio de Agricultura y con la continuidad de la actividad.

Que, en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el Legislador del Partido Obrero y del Frente de Izquierda Guillermo Kane, ha presentado un Proyecto de Ley por el que se propone condonar la deuda por todo concepto que mantiene la cooperativa de trabajo con la Agencia de Recaudación ARBA y eximirla de presentar las declaraciones juradas adeudadas.

Que, asimismo, se propone la conformación de una Comisión Bicameral compuesta por un Legislador y una mayoría de representantes electos por los trabajadores de la cooperativa, con el objeto de entablar una mesa de trabajo con miembros del Poder Ejecutivo Nacional y la Administración Federal de Ingresos Públicos, a fin de lograr igual trato con el Organismo Recaudador Nacional.

Que, mediante una conferencia de prensa y con acompañamiento de diferentes espacios políticos, gremios, centrales obreras y organizaciones de la sociedad civil, el pasado 26 de Agosto los trabajadores de la cooperativa manifestaron que la deuda con AFIP ascendería a 9 millones de pesos y la mantenida con ARBA aún no se ha terminado de estimar.

Que, el frigorífico Incob, ubicado en el Kilómetro 693 del la Ruta 3 Sur, es una empresa recuperada por sus trabajadores, iniciada cuando en el Año 2007, 23 de los ex empleados del antiguo frigorífico Paloni reabrieron el mismo bajo la forma de cooperativa, luego de dos años de cierre definitivo. Por la Ley 13567, de declaró la expropiación del inmueble y las instalaciones y la adjudicación a título oneroso a la Cooperativa Incob, prorrogada por la Ley 14.404, resultando legitimada la continuidad de la actividad por parte de los trabajadores.

Que, a partir de allí, Incob fue creciendo y se ha consolidado como un caso genuino de cooperativa de trabajo y de empresa recuperada, generando empleo en la actualidad para alrededor de 80 familias, así como también realizando diversas tareas solidarias en el marco de su carácter cooperativo. Asimismo, ha sido caso de estudio por parte del campo de la Economía Social, atrayendo el interés de estudiantes y del ámbito académico en general.

Que, resulta válido recordar el incidente ocurrido el día 17 de Noviembre de 2015, cuando

un grupo de personas atacó a trabajadores mientras cumplían sus tareas en las instalaciones de la cooperativa, dejando al menos 3 heridos, siendo que el hecho se habría producido a raíz del reclamo de recambio de autoridades por parte de los trabajadores de la cooperativa y del alejamiento de su presidente. Dicha situación se había planteado con anterioridad al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), organismo encargado de legislar, controlar y promover la economía social con respecto a Cooperativas y Mutuales.

Que, el aludido incidente, motivó la expresión de solidaridad con los trabajadores por parte de este Cuerpo Deliberativo, mediante Resolución tramitada por expediente 1311-HCD-2015.

Que, finalmente, el 11 de Diciembre de 2015, mediante una Asamblea Extraordinaria, se eligieron nuevas autoridades y se comenzaron a realizar gestiones a fin de solucionar los problemas de la cooperativa a partir de las irregularidades que se habrían cometido durante la anterior dirigencia.

Que, atento los antecedentes mencionados y teniendo en cuenta está en juego el sustento material para alrededor de 80 familias, resulta pertinente que este Concejo Deliberante apoye toda iniciativa tendiente a paliar la situación crítica atravesada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Atento la incertidumbre de los trabajadores del frigorífico Incob Ltda., respecto del futuro de su fuente laboral, solicitar a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien dar rápido tratamiento al Proyecto de Ley presentado por el Legislador Guillermo Kane tendiente a atenuar la situación crítica atravesada por la cooperativa de trabajo, o a otra alternativa que permita y facilite la continuidad de la actividad de la empresa.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a los trabajadores de Incob, a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a los Legisladores Provinciales por la Sexta Sección Electoral y al Autor del Proyecto señalado.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

III

RESOLUCION

(Exp. 852-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el 5° Concurso Infantil de Dibujo y Pintura “Por Amor a la Naturaleza 2016” .

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

RESOLUCION

(Exp. 851-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Gran Fiesta Noche Solidaria, organizada por la Agrupación “Los Pibes de Don Bosco”, que se realizará el sábado 5 de Noviembre en el Gimnasio del Colegio Don Bosco.

SEGUNDO: Girar copia de la misma al Colegio Don Bosco de Bahía Blanca y a los responsables del programa Educativo y Social “Los Pibes de Don Bosco” .

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

RESOLUCION

(Exp. 846-HCD-2016)

VISTO

La Conferencia y Espacio de Diálogo Abierto para todo Público “El Pensamiento Social del Papa Francisco” , y;

CONSIDERANDO

Que, Monseñor Jorge Lozano, fue elegido Obispo Auxiliar de Buenos Aires, el 4 de Enero de 200, por Juan Pablo II y ordenado Obispo el 25 de Marzo de 200, en la Catedral de Buenos Aires, por Monseñor Jorge Mario Bergoglio. En 2005, el Papa Benedicto XVI, lo designó Obispo de Gualaguaychú.

Que, desde el 2011, preside la Comisión Episcopal de Pastoral Social, cuyo fin es animar e iluminar la vida social en su aspecto económico, político y cultural, con el mensaje del Evangelio y más especialmente con la Doctrina Social, para testimoniar la caridad cristiana, formar la conciencia ciudadana de los cristianos y de los hombres abiertos al Evangelio y así contribuir a realizar, en diálogo con todos, una sociedad justa y fraterna.

Que, las Conferencias Episcopales y las Iglesias locales tienen la misión de promover renovados esfuerzos para fortalecer una Pastoral Social estructurada, orgánica e integral que, con la asistencia y la promoción humana, se haga presente en las nuevas realidades de exclusión y marginación que viven los grupos más vulnerables, donde la vida está más amenazada.

Que, en la Conferencia se abordarán temas que preocupan a la ciudadanía como ser el Narcotráfico y la Trata de Personas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Conferencia y Espacio de Diálogo “El Pensamiento Social del Papa Francisco” .

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

RESOLUCION

(Exp. 799-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Curso de Lectoescritura en Braille del Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille, a cargo de la Profesora Leonor Romina Pons.

SEGUNDO: Girar copia al Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 842-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente proceda a brindar información sobre los puntos que se detallan, relativos a la implementación en nuestra ciudad de los Corredores Seguros:

- ¿Cuántos Corredores Seguros existen en nuestra ciudad? ¿Cuántos se prevé implementar en lo que resta del año?
- Cuál ha sido el resultado de la puesta en funcionamiento del Programa Corredores Seguros?
- Qué tipo de delitos se ha detectado en los Corredores Seguros?
- Qué cantidad de policías se encuentran afectados al Programa? ¿Se trata de efectivos de la Policía Local o de la Policía de la Provincia de Buenos Aires?
- Qué pasos se han dado para articular con los vecinos de los distintos sectores en los que se implementan los Corredores Seguros, a fin de trabajar en conjunto en un Programa de Seguridad?
- El Programa establece que los comerciantes de nuestra ciudad posean un botón antipánico.
- ¿En qué grado se cumple con este punto?

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 849-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, considere la posibilidad y factibilidad de realizar obras de cordón

cuneta y pavimento en la calle Charcas, entre Fortaleza Protectora Argentina y calle Rufino Rojas.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

VI

RESOLUCION
(Exp. 850-HCD-2016)

VISTO

La sanción de la Ley que modifica el Artículo 3°, 7° y 92°, del Decreto Ley N° 6769/58 “Ley Orgánica de las Municipalidades”, y el Artículo 148°, de la Ley N° 13.688 y sus modificatorias “Ley de Educación”, y la incorporación a la Ley N° 5109 del Artículo 13° bis, y;

CONSIDERANDO

Que, la sanción de la mencionada Ley, pone límite a las reelecciones indefinidas de intendentes y concejales, limitando la reelección a dos periodos consecutivos, con intervalo de un periodo para poder volver a postularse para el mismo cargo luego de cumplidos los dos periodos. Que, la presente Ley, además, pone el mismo límite a la reelección de Consejeros Escolares, Diputados y Senadores.

Que, la mencionada Ley, establece la incompatibilidad de funciones de Intendente y Concejales con las de Gobernador, Vicegobernador, Ministro, Miembros de Poderes Legislativo o Judicial Nacionales o Provinciales; con las de funcionario o empleado a sueldo del Poder Ejecutivo Nacional o Provincial, a excepción del ejercicio de docencia e integrantes de la administración o directorio de sociedades civiles y/o comerciales en las que el estado sea parte; con las de empleado a sueldo de Municipalidad o de la Policía.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar el beneplácito por la sanción de la Ley Provincial que limita la reelección indefinida de Intendentes, Concejales, Diputados, Senadores y Consejeros Escolares.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 840-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre la puesta en marcha del Proyecto Municipal “Red de Bicisendas y/o Ciclovías”, dentro del Programa Municipal de Movilidad Sostenible, conforme Ordenanza N° 18.433, promulgada el 25 de Mayo de 2016. En particular, se requiere informe sobre la implementación de los separadores físicos previstos en la Ordenanza, consistentes en delineadores tipo bastón, flexibles reflectivos, tachas reflectivas o lumínicas o cordones discontinuos de hormigón en el largo de la Ciclovía.

Asimismo, se solicita se informe sobre la puesta en marcha “Programa de Concientización y Educación Vial para Ciclistas”, también establecido en la norma local.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.390-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Exceptúase, a la Señora Gabriela Fernanda Cejas, DNI 29.737.818, del cumplimiento de la disposición que exige la construcción de “1 Retrete para Discapacitados”, contenida en el Artículo 2.8.1.5 del Código de la Edificación (con la modificación incorporada por Ordenanza 11.828), a los efectos de obtener la habilitación del local comercial ubicado en Avenida Alem 1.202.

ARTICULO 2°. La excepción contenida en el artículo anterior, se otorga por el término de dos (2) años contratados a partir de la promulgación presente.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la recurrente y al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y adjúntese el presente expediente al 0/00-2479-2016.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 708-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 20-1702/2016 de fecha 19 de Julio de 2016, que aprueba el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre Transporte Automotores Plusmar S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca, que tiene como fin, brindar apoyo a través del aporte de pasajes y descuentos otorgados por la empresa a aquellos emprendedores que se encuentran elaborando Proyectos y Programas dentro del Club de Emprendedores.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 584-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la colocación de tres reductores de velocidad (lomos de burro) con sus correspondientes señalizaciones, en las siguientes ubicaciones:

- Juan B. Justo, en sentido ascendente, previo a la intersección con calle Daniel de Solier.
- Juan B. Justo, en sentido descendente, previo a la intersección con calle Daniel de Solier.
- Calle Daniel de Solier (previo al edificio del Jardín N° 932).

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 621-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, implemente con carácter urgente, un sistema de contención en el Canal Maldonado, que garantice la seguridad de las personas y de los animales que transitan por el lugar, priorizando los sectores de mayor concurrencia y respetando parámetros sustentables de arquitectura.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 627-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre los medios necesarios para la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Mitre y Santiago del Estero.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 628-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre los medios necesarios para la colocación de reductores de velocidad en calle Washington, entre Sócrates y Bouchard.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 689-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, que proceda a realizar tareas de relleno, entoscado y mantenimiento de las calles del Barrio Los Muñecos.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 725-HCD-2016)

El Honorable Conejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, incluya en los carteles indicadores de las Paradas de Abastecimiento, una leyenda que exprese la "Prohibición de Estacionar ", en esos espacios durante las 24 horas del día.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.130-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1832/2015 de fecha 28 de Julio de 2015, que aprueba el Convenio de Cooperación celebrado entre Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda y la Municipalidad de Bahía Blanca, el que tiene como objeto principal el fortalecer las actividades de promoción de hábitos alimentarios saludables.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

X

RESOLUCION

(Exp. 728-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “33° Feria Regional de Ciencias y Tecnología”, a realizarse el 30 de Agosto de 2016 en nuestra ciudad, en el marco del Año del Bicentenario de la Patria.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XI

DECRETO

(Exp. 618-HCD-2015)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1 y 2 y que el objeto requerido en el mismo ha sido incorporado en otro proyecto presentado por la misma autora (expediente 654-HC-2016) el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el presente expediente 618-HCD-2016, por el cual se incorporaba al Proyecto de Ordenanza obrante en el expediente 607-HCD-2015, un Artículo 8°, referido a ocupación mínima con destino a techo o terraza verde, en todo edificio del Ámbito Público, Nacional, Provincial y Municipal.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XII

DECRETO

(Exp. 410-HCD-2015)

VISTO

El Proyecto de ordenanza obrante a fs. 1 y 2, otorgando un subsidio a la Asociación Civil “Casa de Betiana en Bahía Blanca” y, atento que a fs. 12, el Departamento Ejecutivo informa que dicho subsidio ha sido tramitado a través del expediente 0/00-2770-2016., el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Remítase al Archivo el expediente 410-HCD-2016, por el cual se solicitaba un subsidio para la Asociación Civil “Casa de Betiana en Bahía Blanca” .

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 595-HCD-2015)

ARTICULO 1°: En la obra “EXTENSION RED DE GAS NATURAL VILLA NOCITO 2DA. ETAPA”, correspondiente al expediente 415-1468-2011, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- Catamarca, entre 17 de Mayo y Francia - vereda par.
- Francia, entre Catamarca y Jujuy - vereda impar.

- Francia, entre Jujuy y Pampa Central - vereda impar.
- 17 de Mayo, entre Chaco y Santa Cruz - vereda par.
- 17 de Mayo, entre Santa Cruz y Río Atuel - vereda par.
- Río Atuel, entre 17 de Mayo y Francia - ambas veredas.
- Santa Cruz, entre 17 de Mayo y Francia - vereda par.
- 17 de Mayo, entre Río Atuel y Pacífico - vereda par.
- Pacífico, entre 17 de Mayo y Francia - vereda impar.
- Inglaterra, entre Pampa Central y Chaco - ambas veredas.
- Inglaterra, entre Chaco y Santa Cruz - ambas veredas.
- Santa Cruz, entre Francia e Inglaterra - ambas veredas.
- Pacífico, entre Francia e Inglaterra - vereda impar.
- Chaco, entre Inglaterra y Maldonado - ambas veredas.
- Santa Cruz, entre Inglaterra y Maldonado - ambas veredas.
- Pacífico, entre Inglaterra y Maldonado - vereda impar.
- Santa Cruz, entre Maldonado y Manuel de Molina - vereda impar.
- Manuel de Molina, entre Santa Cruz y Río Atuel - vereda impar.
- Río Atuel, entre Maldonado y Manuel de Molina - vereda impar.

ARTICULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto establézcase un sistema de prorratio “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir, el valor total de la obra se prorratioará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-Parcelas, según al Régimen Ley 13512); considerando que, en aquellas fracciones sin subdividir, se fijará una cantidad de servicios equivalentes al total de parcelas que resultaren de una posible subdivisión con frentes mínimos la obra citada, establecidos en el Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación).

Surge de este análisis un valor por Servicio de: \$ 7.574,26.- (Siete Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos con Veintiseis Centavos).

El valor por conexión de servicio: Trescientos Treinta y Ocho Pesos con Treinta y Dos Centavos (\$338,32.-)

El valor por conexión de nicho: Quinientos Sesenta y Cinco Pesos con Cincuenta Centavos (\$565,50.-)

ARTICULO 4º: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- α) Pago de Contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- β) Hasta Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que, solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socio-económico.

ARTICULO 6°: Aféctense los ingresos provenientes del recuero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de obras.

ARTICULO 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.178-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Desaféctase, la calle cedida al uso público, que corre entre las Manzanas identificadas catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 100v y Circunscripción II, Sección A, Manzana 100y.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 681-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Declárese incorporado al Patrimonio Municipal, el bien identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 34f, Parcela 1, Partida 68752, que genera una Reserva Fiscal.

ARTICULO 2°: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.289-HCD-2015)

ARTICULO 1°: APRUEBASE, el CONVENIO ESPECIFICO, oportunamente firmado entre el Director del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Médico Gustavo Carestía y el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur, Médico Mg. Pedro Silberman, cuya vigencia es de dos años a partir de la fecha de su ratificación.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.359-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Convalidase, el Contrato de Beca Colegiada, firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" (H.M.A.L.L.), Dr. Gustavo Adolfo Carestía; la Jefa del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" (H.M.A.L.L.), Lic. Analía Ocampo; la Jefa de Servicio de Oncología del Hospital Municipal

de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, (H.M.A.L.L.) Med. María Andrea Cuevas; el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, representado por su Presidente, Dr. Carlos Fernández Campaña y su Secretario General y Director de la Escuela Superior de Educación Médica (E.S.E.M.) Dr. Jorge Marchetti y el Médico Atilio Ignacio Leone, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Oncología, cuya vigencia es 4/8/2015 y hasta 3/2/2018, que se agrega a fs. 12.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 701-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Establecimiento Porcino”, en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XVIII, Sección F, Chacra 31, Parcela 3, Partida 77678.

ARTICULO 2°: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1°, se extiende por un plazo de dos (2) años, condicionada a:

- No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
- Se deberán mitigar los principales impactos, cumpliendo las normativas referidas a olores, residuos, efluentes líquidos y vectores.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.496-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Debitase, de la Partida N° 176.568, la suma de NOVECIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 907,20.-), en concepto de Derechos de Construcción y acreditase dicho importe al pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir de la cuota 7/2013 hasta agotar el mismo, en un todo conforme a lo previsto en los Artículos N° 34 y N° 41, de las Ordenanzas Impositivas y Fiscal respectivamente.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Sr. JUAN JOSE MAZZELLO, DNI N° 24.924.689 y a la Sra. LORENA ANDREA FERNANDEZ, DNI N° 28.501.746, que deberá presentar ante el Departamento Recaudación, los comprobantes originales de pago a efectos de intervenirlos, atento lo dispuesto en los Artículos N° 40 y N° 41, de la Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.063-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Eximase, a la Señora DANIELA ESTHER BRACCINI, DNI N° 16.250.954, Contribuyente 63.783, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene desde el día 11 de Diciembre de

2014 hasta el día 11 de Diciembre de 2015, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 633-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Establézcase, Único Sentido de Circulación a las calles que a continuación se detallan:

- Los Chañares, entre León de Iraeta y Avenida Cabrera, con rumbo SE-NO.
- Las Golondrinas, entre León de Iraeta y Avenida Cabrera, con rumbo NO-SE.
- León de Iraeta, entre Balbín y Cruz del Sur, con rumbo E-0.
- Kennedy, entre Cerrito y Avenida Reconquista (a la altura del 750), con rumbo O-E.
- 19 de Mayo, entre Kennedy y Avenida de los Constituyentes, rumbo NE-SO.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.810-HCD-2010)

ARTICULO 1°: Acéptase la donación de: 1 (un) Reproductor de DVD, Marca BGH BD 7017.5.1 Canales Puerto U5B, Serie 0908001498, efectuada por el Instituto Cultural de la Ciudad de Bahía Blanca, a los Museos Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 838-HCD-2015)

Artículo 1°: En la obra “Extensión Red de Gas Natural en calles Islas Orcadas, Monteagudo y Magallanes”, correspondiente al expte. 415-2455- 2011, decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- ISLAS ORCADAS entre Pasaje Monteagudo y French (vereda par)
- ISLAS ORCADAS entre Brickman y Pasaje Monteagudo (vereda par)
- MAGALLANES entre Monteagudo y Brickma (vereda impar)
- MONTEAGUDO entre Islas Orcadas y Magallanes (ambas veredas)

Artículo 2°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2°, del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3° : La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 30° inclusive y concordantes del Decreto 754/76.

A los efectos del Artículo 30° del citado decreto establézcase un sistema de prorroto "Por Servicio", siendo de aplicación su Artículo 35°, es decir el valor total de la obra se prorroto por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Subparcelas según el Régimen de la Ley 13512), considerando que, en aquellas fracciones sin subdividir, se fijará una cantidad de servicios equivalentes al total de parcelas que resultaren de una posible subdivisión con frentes mínimos la obra citada, establecidos en el Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación).

Surge de este análisis un valor por servicio de \$ 5.065,25, (CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS).

El valor por conexión de servicio: DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 280.-)

El valor por conexión de nicho: DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 280.-)

Artículo 4° : El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43°, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

χ) Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.

δ) Hasta veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

Artículo 5° : El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que, solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socioeconómico.

Artículo 6° : Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obras.

Artículo 7° : Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.100-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Autorízase, la obra "EXTENSION DE RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN CALLE REMEDIOS DE ESCALADA, ENTRE PILMAIQUEN Y LA FERRERE (VEREDA IMPAR)", de la localidad de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana Nro. 03-005879-00-15.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d), de dicha Ordenanza y 23° a 26°, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas".

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorroto "Por Servicio", es decir, que el valor total de la obra se prorroto por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (Parcelas o Sub-Parcelas), según el Régimen de la ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de éstos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 4 vta. del expediente 0/00-329-2015 (1100-HCD-2015) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Marcelo Lauquen, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Martín Napal, DNI 23.130.510, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12655, Jefe del Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Cristian Castelucci, DNI 29.362.524, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 60, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de septiembre de 2016